



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. **MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **16 de marzo de 2026**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

27.- PROPUESTA SECRETARÍA GENERAL DE PLENO. MODIFICACIÓN PLAN ANTIFRAUDE.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Procedimiento de planificación estratégica Secretaría General de Pleno. Modificación Plan Antifraude.

AYTOCR2026/8675

CONSIDERANDO conveniente modificar el PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, a efectos de adaptar el mismo a las nuevas convocatorias de fondos europeos de las que ha sido beneficiario este Ayuntamiento y, en concreto, al PAI Ciudad Real – Impulsa Capital.

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL incorporado al expediente administrativo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 9/2026

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

